

T1BP: OPERACIONES CON GRÚAS Y LEVANTAMIENTO

EPP

El personal que realice trabajos de izaje o levantamiento con grúas deberá contar con el equipo de protección personal básico:

- camisa de algodón manga larga, pantalones u overoles, lentes de seguridad con protección lateral, zapatos o botas de seguridad así como el casco y protección auditiva.
- Será necesario que el personal utilice guantes de carnaza para protección contra machucones y anti corte en caso de que el material o la carga a ser desplazada cuente con filos cortantes.
- Deberán presentar equipo que permita delimitar el área en la que se realizará el trabajo que sean resistentes y visibles.

CAPACITACIÓN/CERTIFICACION.

Solo podrá realizar trabajos de izaje y levantamiento de cargas el personal que haya sido propiamente entrenado (y con el certificado correspondiente que lo avale) para hacer dicho trabajo, que conozca los riesgos que este implica y las precauciones necesarias para su mitigación.

Operador de grúa

- Deberá tener conocimiento de las operaciones con grúa, la interpretación de gráficos de carga, y estar familiarizado con los procedimientos de sitios relacionados con el trabajo en la proximidad de líneas eléctricas, aseguramiento de la carga y señales con las manos ya que esto pertenece a la operación de las grúas.
- Estará calificada para inspeccionar la grúa y para asegurarse que opere correctamente al igual que los dispositivos de seguridad. Operadores de grúa deberán estar provistos de formación en el reconocimiento y control de peligros en relación con las operaciones de la grúa, incluyendo los trabajos en altura en las grúas y el movimiento de las grúas en espacios restringidos.
- Deberá conocer el lenguaje de señas utilizado por el resto del personal involucrado en el izaje

Preparadores de carga

- Deberá ser capaz de determinar que todos los componentes del izaje están libres de defectos peligrosos y tienen capacidad suficiente para soportar la carga.
- Deberá saber también cómo determinar un centro de gravedad en la carga, entender la correcta aplicación de los enganches de los accesorios y de los procedimientos del lugar relativos a operaciones de izaje.
- Contar con entrenamiento en el reconocimiento y control de riesgos en relación con manipulación de cargas, soportes de carga, accesorios y trabajo en altura.
- Deberá conocer el lenguaje de señas utilizado por el resto del personal involucrado en el izaje

Persona de señal o Comunicador (Lingador)

- Deberá tener conocimiento de la preparación de cargas y la operaciones de grúas
- Ser competente en el lenguaje de señas utilizado en las maniobras de izaje. Si se utilizan los radios, las comunicaciones de voz debe ser claras y en un canal libre de tráfico designado. Si se utilizan señales manuales, la persona que las hará deberá ser claramente visible para el operador de grúa.

Nota:

Para izajes simples el preparador de la carga puede actuar como el lingador. Deberá conocer el lenguaje de señas utilizado por el resto del personal involucrado en el izaje

HERRAMIENTAS Y EQUIPOS.

Las grúas:

- deberán contar con un mecanismo de paro cuando se ha excedido la carga máxima que está permitida por diseño.
- De ser posible estas deberán contar con un sistema de pesado para asegurarse que la carga se puede levantar con el equipo.
- Deberán presentarse registros de mantenimiento del equipo que avalen su correcto funcionamiento.

Los equipos y accesorios deberán contar con:

- los etiquetados de fábrica indicando la capacidad de carga de estos y también deberán estar sobrados en un 15% de su capacidad.

Nota: Será necesario que se tenga documentado un plan de respuesta a emergencia en caso de que el equipo presente una falla y esta ocasione un incidente. Este deberá ser desarrollado en conjunto con el personal de Infineum.

PLANES DE CONTINGENCIA

Deberá contarse con planes de contingencia por escrito para izajes críticos. Los planes deben determinar cómo aislar, apagar y hacer el equipo seguro, que podría ser dañado en el caso de un incidente durante el izaje, y la forma de reducir al mínimo el efecto sobre otras operaciones. Los planes deberán ser revisados por el comité de operaciones seguras (SOC), o por una persona designada por el SOC.